



GACETA

GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 14 de Julio de 1971.

Número 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la Solicitud del H. Ayuntamiento de Tecámac de F. Villanueva, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura del Estado la permuta de un predio de su propiedad, por dos fracciones de terreno de la empresa "Unión Carbide Mexicana", S. A.

1.—El Ayuntamiento de Tecámac, Méx., solicita de la H. Legislatura del Estado, autorización para permutar un predio de su propiedad, con superficie de 10,357.90 M2. por dos fracciones de terreno con la misma superficie en conjunto, propiedad de "Unión Carbide Mexicana", S. A., ubicados todos ellos dentro del propio Municipio.

2.—El inmueble propiedad del H. Ayuntamiento tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 37.00 metros con camino; al Sur, 10.20 metros con camino; al Oriente, en línea curva 462.00 metros con propiedad del señor Wilfrido Quezada y "Unión Carbide Mexicana", S. A.; al Poniente, 462.00 metros, en línea quebrada, con propiedad de "Unión Carbide Mexicana", S. A.

Las fracciones de terreno de la empresa "Unión Carbide Mexicana", S. A., tienen las medidas y colindancias siguientes:

Fracción a).—Camino de acceso del lado Norte: al Norte, 280.00 metros linda con propiedad de la señora Consuelo Rodríguez de C.; al Sur, 280.00 metros linda con propiedad de la Unión Carbide Mexicana, S. A.; al Oriente, 13.00 metros linda con propiedad del señor Wilfrido Quezada; al Poniente, 7.00 metros linda con carretera México-Pachuca, con una superficie de 2,800.00.

Fracción b).—Camino de acceso al lado Sur, mide: al Norte, 459.00 metros linda con Unión Carbide Mexicana, S. A. en línea quebrada; al Sur, 459.00 metros en línea quebrada linda con terrenos del Rancho San Martín; al Oriente, 27.00 metros linda con el mismo camino; al Poniente, 7.00 metros linda con carretera México-Pachuca con superficie de 7,557.90 metros.

3.—El H. Ayuntamiento de Tecámac, Méx., considera de beneficio para el Municipio, la celebración de la permuta de que se trata, máxime que la empresa "Unión Carbide Mexicana" S. A., le dará además, la cantidad de \$100,000.00 CIENTO MIL PESOS 00/100 que se destinará para construir los talleres de la Escuela número 76 por Cooperación "Lic. Adolfo López Mateos" independientemente de que las dos fracciones de terreno que se entregarán, serán utilizadas como vías de acceso.

4.—El inmueble propiedad del Ayuntamiento, no está destinado a un servicio público municipal y carece de valor arqueológico, histórico o artístico.

Se ordena la publicación del presente extracto, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 103 Fracción II, 115 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca, Méx., a 8 de julio de 1971.

El Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Extracto de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tecámac de F. Villanueva, Méx., para que se le autorice la permuta de un predio de su propiedad, por dos fracciones de terreno de la empresa "Unión Carbide Mexicana", S. A.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución Presidencial sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO", Municipio de Acolman, Méx.

Resolución Presidencial sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "OCOYOTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil del Municipio de Toluca, durante el mes de Junio.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

7899.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO", Municipio de Acolman, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 21 de septiembre de 1965; habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas de referencia, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución; por fallecimiento de los titulares se cancelan títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos y se adjudican las parcelas a los ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados en el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubiere efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones la turnó al vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1966; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 159 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportu-

namente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios como ejidatarios del poblado denominado "SAN BARTOLO", Municipio de Acolman, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Rosa Sánchez, parcela 1, 2.—Eusebio Parra, parcela 2, 3.—Manuela Avilés, parcela 4, 4.—José García, parcela 5, 5.—Pedro García, parcela 15, 6.—Fernando Sánchez parcela 16, 7.—Simón Vidal, parcela 18, 8.—Alberto García, parcela 22, 9.—Antonio Cuevas, parcela 26, 10.—Ricardo Hernández, parcela 27, 11.—Emilio García, parcela 35, 12.—Silverio Delgado, parcela 38, 13.—Severiano Parra, parcela 42, 14.—José Ramírez, parcela 49, 15.—Francisco Valencia, parcela 62-94, 16.—Crescencio Cárdenas, parcela 64, 17.—Juan Sánchez, Primero parcela 102, 18.—Paula Sánchez parcela 115, 19.—Julio Cortes Primero, parcela 110, 20.—Timoteo Rodríguez, González, parcela 124, 21.—Macario González, parcela 143, 22.—Pedro Delgado Segundo, parcela 134, 23.—Arón Delgado, parcela 146, 24.—Julián González, parcela 149, 25.—Roberto Miralles, parcela 158, 26.—Rosario Cuevas, parcela 161, 27.—Regino Vidal, parcela 165, 28.—Longinos Sánchez, parcela 168, 29.—Eugenio Flores, parcela 6, 30.—Ignacio Sánchez, parcela 17, 31.—Antonio Hernández, parcela 19-84, 32.—Ignacio Valdés, parcela 29, 33.—Alejandro López, parcela 30, 34.—Lucio Rosas, parcela 34, 35.—Antonio Anaya, parcela 37, 36.—Anastasio Delgado, parcela 43, 37.—Casimiro Anaya, parcela 59, 38.—Avelino Anatolio, parcela 60, 39.—Juan Flores, parcela 70, 40.—Eduardo Aguilar, parcela 75, 41.—Tomás Martínez, parcela 86, 42.—Manuel Muñoz, parcela 103, 43.—Ramón González, parcela 116, 44.—Tomás Delgado, parcela 120, 45.—Joaquín Torres, parcela 148, 46.—Antonio Rosas, parcela 11-12, 47.—Juana Rojas Vda. de González, parcela 25, 48.—Ascencio García Primero, parcela 51, 49.—Feliciano Anaya, parcela

51.—Leandro Dávila Segundo, parcela 58, 52.—Mónica González, parcela 72, 53.—Ignacio Martínez, parcela 73, 54.—Pedro Muñoz, parcela 167, 55.—Arcadio Martínez Vidal, parcela 97, 56.—Ascencio Vidal, parcela 133, 57.—Hdefonso Rodríguez, parcela 32, 58.—Alberto Cárdenas, parcela 82, 59.—Ernesto Rodríguez, parcela 104, 60.—Aurelio González, parcela 178 y 61.—Abraham Rodríguez, parcela 67; por la misma razón se priva de derechos sucesorios a los CC. 1.—Moisés Delgado, 2.—Ursula Hernández, 3.—Cecilia García, 4.—Cipriano Martínez, 5.—Constancia Martínez, 6.—Juan Martínez, 7.—Guillermo Martínez, 8.—Valente Martínez, 9.—Albina Martínez, 10.—José Valdés, 11.—María Valdés, 12.—Petra Valdés, 13.—Marcelino Rosas, 14.—Ma. de Jesús Morales, 15.—Pablo Rosas, 16.—Epifanio Rosas, 17.—María Rosas, 18.—Eufalia Rosas, 19.—Hermelinda Anaya, 20.—Juana Anaya, 21.—Francisca Anaya, 22.—Candelaria Anaya, 23.—Desiderio Delgado, 24.—Concepción García, 25.—Moisés Delgado, 26.—Elvira Delgado, 27.—Erasmo Cortés, 28.—Diego Cortés, 29.—Beatriz Morales, 30.—Antonio Villagrán, 31.—Maximino Flores, 32.—Luisa Muñoz, 33.—Julia Aguilar, 34.—Heladio Aguilar, 35.—Manuela Aguilar, 36.—Francisca Flores, 37.—María Luisa (no señalan apellido), 38.—Isabel González, 39.—Aurora Muñoz, 40.—Miguel Flores, 41.—Luis González, 42.—María Ramos, 43.—Tomás Delgado, 44.—Vicente Delgado, 45.—Tomas Delgado, 46.—Hesiquio Rodríguez, 47.—Gabriel Rojas, 48.—Cecilia Lima, 49.—Luz González, 50.—Micaela Avila, 51.—Josefa Rodríguez, 52.—Wenceslao Rodríguez, 53.—Glorifiro Rodríguez, 54.—Reyes Peralta, 55.—Juan Rodríguez, 56.—Irene Lima, 57.—Alfonso Rodríguez, 58.—Manuel Martínez, 59.—Jovita Martínez, 60.—Margarita Martínez, 61.—Micaela Valencia y 62.—Rita González; consecuentemente se cancelan los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas abandonadas, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO", Municipio de Acolman, Estado de México, a los CC. 1.—Hdefonso Rodríguez Rodríguez, parcela 1, 2.—Guillermo Valdés Martínez, la parcela 2, 3.—Julio Ramírez García, la parcela 4, 4.—Argelia Gordillo López, la parcela 5, 5.—Severiano Martínez García, la parcela 15, 6.—Florencio Montiel Rodríguez, la parcela 16, 7.—Natividad Martínez, la parcela 18, 8.—Antolín del Valle Sánchez, la parcela 22, 9.—Félix Olivares Altamirano, la parcela 25, 10.—Merced Olvera Delgado, la parcela 27, 11.—Domingo García Sánchez, la parcela 35, 12.—Antonio Delgado Aguirre, la parcela 38, 13.—Manuel Rosas Delgado, la parcela 42, 14.—Luis González Corona, la parcela 49, 15.—Loreto Valencia González, la parcela 62-94, 16.—Lorenzo Rodríguez Rodríguez, la parcela 64, 17.—Eufrosina Hernández de R., la parcela 102, 18.—Marcelino Rosas Morales, la parcela 115, 19.—Tomás Rosales Anaya, la parcela 118, 20.—J. Guadalupe Castillo Cargas, la parcela 124, 21.—Néstor Delgado Aguirre, la parcela 134, 22.—Manuela González de Aviés, la parcela 140, 23.—Camilo Avila Sánchez, la parcela 146, 24.—Secorio Villagrán Vda. de González, la parcela 149, 25.—Elisoo Rodríguez Castro, la par-

cela 158, 26.—Francisco Cuevas Delgado, la parcela 161, 27.—Pedro López Sarabia, la parcela 165, 28.—Efron Mireles Oliveira, la parcela 168, 29.—Manuel Delgado Valencia, la parcela 6, 30.—María Antonia Urbina, la parcela 17, 31.—Victor Hernández Delgado, la parcela 19-84, 32.—Gregorio Valdés López, la parcela 29, 33.—Florentino Valdés López, la parcela 30,34.—J. Guadalupe Rosas Delgado, la parcela 34,35.—Ambrosio Rodríguez Lima, la parcela 37, 36.—Augusto Delgado García, la parcela 43, 37.—Juan Anaya Sánchez, la parcela 59, 38.—J. Guadalupe Rosales Rojas, la parcela 60, 39.—Juan Flores Villagrán, la parcela 70, 40.—Adrián Muñoz, la parcela 75, 41.—Jesús Martínez Escobar, la parcela 86, 42.—Florancio Ramírez García, la parcela 103, 43.—Alejandra García Vda. de Ayala, la parcela 116, 44.—Lucio Rosas Morales, la parcela 120, 45.—Patricio Corona Badillo, la parcela 148, 46.—Jesús Olivares Delgado, la parcela 3, 47.—Arnulfo Vidal Rosas, la parcela 63, 48.—Sabés Rodríguez Rodríguez, la parcela 32, 49.—Lino Vidal Anaya, la parcela 82, 50.—Alfredo Rodríguez Sánchez, la parcela 101.

51.—Perfecto Bravo Caballero, la parcela 178, 52.—Epifanio Rosas, la parcela 11-12, 53.—Andrés Rosas Pineda, la parcela 25, 54.—Petra Sánchez Vda. de García, la parcela 51, 55.—Catalina Juárez Vda. de Anaya, la parcela 53, 56.—Mauricio Hernández Juárez, la parcela 56, 57.—Margarita Avila Rojas, la parcela 58, 58.—Césula García Vda. de Rodríguez, la parcela 67, 59.—Irineo Martínez Vargas, la parcela 72, 60.—Gladifira Vargas Juárez, la parcela 73, 61.—León Muñoz García, la parcela 167, 62.—Jesús Martínez González, la parcela 97, y 63.—Enrique Rojas peralta, la parcela 135, consecuentemente expáidase a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los CC. 1.—Tomás Muñoz, parcela 9, 2.—Epigmenio García, parcela 79, 3.—Arcadio Delgado, parcela 99-91, 4.—Ponciano Vidal, parcela 31, 5.—Leobardo Lima M., parcela 57, 6.—Félix Rodríguez, parcela 125, 7.—Encarnación Anaya, parcela 132, 8.—Máximo Avila, parcela 142 y Candelario Ramírez, parcela 159, se cancelan los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos y se adjudican las referidas parcelas a los CC. 1.—Odilón Muñoz García, la parcela 9, 2.—Moisés García López, la parcela 79, 3.—Othón Delgado Sánchez, la parcela 90-91, 4.—J. Jesús Rojas Pineda, la parcela 31, 5.—Francisco Vera Fuentes, la parcela 57, 6.—Alfonso Hernández Vargas, la parcela 125, 7.—Delfín Rosales García, la parcela 132, 8.—Filiberto González Avila, la parcela 142 y 9.—Dolores Rodríguez Vda. de Ramírez, la parcela 159, consecuentemente expáidense a sus nombres los correspondientes títulos parcelarios que los acrediten como ejidatarios del mencionado poblado.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—**Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**CUMPLASE**. **Norberto Aguirre**.—Rúbrica, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 15 de octubre de 1970.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Luis G. Aicerreca**.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice. Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F., Secretaría General de Asuntos Agrarios.

—♦—

8115.—**VISTO** para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "OCOYOTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Constan en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios a los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber venido cultivando las parcelas durante más de dos años ininterrumpidos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios la cual tuvo verificativo el día 30 de marzo de 1964, habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo dispuesto por el Código Agrario en vigor.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma remitiéndola al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1965; y

CONSIDERANDO UNICO.—Los ejidatarios propuestos según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas durante más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.—Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconocen derechos agrarios por haber venido cultivando las parcelas durante más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "OCOYOTE-

PEC", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México a los CC. 1.—Gregorio Alvarez, 2.—Isidro Alvarez Rojas, 3.—Jaime Cardoso, 4.—José Cardoso V., 5.—Javier Cardoso V., 6.—Gabriel Cardoso V., 7.—Ariel García Sánchez, 8.—Albino López Carmona, 9.—Aurelio Morón Sánchez, 10.—Jesús Quintana Carmona, 11.—Antonio Quintana Esquivel, 12.—Víctor Rebollo López y 13.—Margarita Reyes Nieto; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "OCOYOTEPEC", Municipio de Almoloya de Juárez de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta.—**Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**CUMPLASE**. **Norberto Aguirre**.—Rúbrica, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 24 de octubre de 1970.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios, **Luis G. Aicerreca**.—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización, México, D. F., Secretaría General de Asuntos Agrarios.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Dep'to. de Archi-
vo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRESCENCIO GARCIA LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno denominado "XOXOCOTLA", ubicado en San Bartolo del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 234 metros 70 centímetros con Praxedes García López; al Sur, 224 metros 70 centímetros con Arcadio Martínez; al Oriente, en 23 metros 45 centímetros con Sebastián Delgado y al Poniente, 20 metros 20 centímetros con Guadalupe Juárez de Martínez.

Se expide para su publicación por tres veces, do tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los cinco días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Salazar Maldonado. 1157—30 junio 7 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RUTILO QUIROZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en la Calle de 5 de Mayo número sesenta y cinco de la Villa de Metepec, de este Distrito, ha poseído, por más de diez años, en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario una casa con estas colindancias: al Norte, Artemia Bernal; Oriente, Calle de su ubicación; Sur, Isidoro Mendieta; Poniente, María Negrete. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlos en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1075.—23 junio. 3 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RUTILO QUIROZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar en el Barrio de Cauxtenco del Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietario, un terreno con estas colindancias: Oriente, Sotero Mejía; Poniente, Rancho San José; Norte, Fernando González; Sur, Angel León; el objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1076.—23 junio. 3 y 14 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. Jaime García Page.
Presente.

La Sra. Joanne Agnes Coyne Carrigan, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Juicio de Divorcio Necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez ordenó se emplace a Ud. por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del emplazamiento o traslado. Lo que comunico a usted por medio del presente que surtirá efectos de notificación legal en forma. Toluca, Méx., a diecisiete de diciembre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, Fidencio Hernández I. 1137.—30 junio. 7 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SR. LUIS GARDUÑO.

Presente.

CONCEPCION GARDUÑO DE ARIAS, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con casucha, ubicado en Ocoyotepec, México, con estas colindancias: Norte, Trinidad Vieyra; ahora Ignacio Bernal; Sur, Pueblo Tabernillas; Poniente, Epifanio Garduño; Oriente, Epifanio Garduño y Faustino González; asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 21 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1148.—30 junio, 7 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SRA. ASUNCION ORTEGA DE VILLA.

Presente.

FRANCISCO VILLA ANGELES, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de San Bernardino de Toluca, México, con estas colindancias: Norte, Trinidad Santamaría; Sur, Crescencio Roberto y José Pracapia; Poniente, Aurelio Jiménez; superficie: DOS MIL METROS CUADRADOS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 21 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1153.—30 junio. 7 y 14 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron el señor Lic. Jorge Muciño M., endosionario del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Salomón Delpino García y Carlos Severo Cuenca, fueron señaladas las once horas del día 30 del presente mes para la quinta almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa No. 600 de Ramón Corona de esta Ciudad que mide y linda: Oriente, 25 metros con lote 2 del Fraccionamiento Norte, 10 metros con calle de su ubicación; al Sur, igual medida con lote 6 del Sr. Aguilar; al Poniente, 25 metros con calle de Rafael García Moreno, hoy Lic. Carlos A. Vélez con superficie de 250 metros cuadradas, construida de tabique y losas de concreto de 2 pisos y se encuentra construida en el lote No. 1 de la Manzana XIV del Fraccionamiento Col. Cuauhtémoc de esta Ciudad.

Reporta los siguientes gravámenes: hipoteca en primer lugar a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por la cantidad de \$70,844.30; embargo por \$163.00 practicado por la Administración de Rentas del Estado; embargo por \$4,800.00 por Lázaro Vendrell; embargo por la Administración de Rentas por \$4,364.30, por 5,500.00 en embargo practicado por Lucadio Chávez H., embargo por \$9,620.00 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$103,991.85 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 6 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARGARITA AMARILLAS HERNANDEZ, promueve Juzgado Información Ad-perpetuum, acreditar posesión inmueble ubicado esta Ciudad, con características: Norte, 20.32 metros, Francisco Hernández; Sur, 9.32 y 11.00 metros, con Rosario González, José y Antonio Zarur; Oriente, 19.10 metros Jacinto Salinas; Poniente, 10.55 y 8.56 Calle Constitución y José y Antonio Zarur; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona créase derechos acuda deducirlos. El Oro, Méx., a 30 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1181.—7, 10 y 14 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA IGNACIA PEREZ VDA. SANCHEZ, promueve Juzgado. Información Ad-perpetuum, acreditar posesión inmueble ubicado San Juan Jarras, Atlacomulco, siguientes características: Norte, 17.00 y 2.50 metros Gabino Pérez; Sur, 50.00 metros Tomasa Sánchez; Oriente, 22.00 metros Pedro Sánchez y Suroeste, 43.00 metros con barranca C. Juez ordena publicidad edictos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero, Toluca, Méx., tres veces, persona créase mayores derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 30 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1182.—7, 10 y 14 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ALBERTO VARGAS DIAZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de siete años respecto de un predio de terreno denominado "Los Tepetates", ubicado en sitio bien conocido en San Mateo Tecoloapan, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda: al Norte, 440 metros con Esteban Sahavon; al Sur, 31 metros 46 centímetros con Manuel Santos Segundo; al Oriente, 34 metros 50 centímetros con Lauro Martínez; y al Poniente, 46 metros con Esteban Schiavon, con Cándido Díaz, superficie total: 1,438 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñalosa Alvarado.

1184.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODOLFO DIAZ DAVILA, promueve Información de Dominio de terreno con casa, ubicado en Rayón No. 13, de esta Ciudad; Sur, 36.80 metros con Calle de Morelos Ota.; Norte, igual medida con Alfredo Viguera; Oriente, 17.10 metros Calle de Rayón; Poniente, igual medida con sucesión de Ernest Krausse. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintiocho de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Angel Velázquez Romero.

1185.—7, 10 y 14 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MOISES TORRES OLASCOAGA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán; Norte, 18.14 metros, Ezequiel N.; Sur, 18.00 metros, Calle sin nombre; Oriente 25.00 metros Celestino Becerril; Poniente, 25.00 Manuel Mercado. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días. Toluca Méx., a veintinueve de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1186.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LEANDRA BOLAÑOS SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión y obtener Título Dominio Terreno, ubicado San Pedro Tultepec, Lerma, Méx. Describe: Norte, 7.12 metros, Iglesia Católica; Sur, 7.12 metros, Luis Sánchez Galán; Oriente, 26.12 metros, Modesta Morales; Poniente, 26.12 metros, Delina Juárez.

Dese publicación por Edictos por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldó" de Toluca. Lerma, Méx., junio 30 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

1187.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

BENJAMIN MENDOZA IBARRA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión y obtener Título Dominio terreno, ubicado Santa María Ocoyoacac, Distrito Lerma. El Dorante describe: Oriente, 48.30 metros, J. Dolores Montes, Herederos Finado Lázaro Ramos; Poniente, 50.35 metros, Leona Vicario; Sur, 41.00 metros, Gabino Ibarra, 60.60 metros, Francisco Ibarra.

Ordenase publicidad por Edictos por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldó" de Toluca. Lerma, Méx., junio 30 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

1188.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HERLINDA GONZALEZ HERNANDEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que ha tenido sobre fracción terreno ubicado Santiago Tianguistenco, siguientes medidas y colindancias: Norte, veintitrés metros diez centímetros con Arnulfo Moreno; Sur, igual medida con Raquel Marqueda; Oriente, trece metros ochenta centímetros con Guadalupe González; Poniente, igual medida anterior con Calle Juárez.—Se expide el presente para publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, Méx., para conocimiento terceras personas Nacieren tener mejor derecho.

Tenango del Valle, México, junio 28 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Amado Macedo Segura.

1189.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS GONZALEZ GOMEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que tiene sobre más diez años, respecto casa ubicada calle Cinco de Mayo en Santiago Tianguistenco, México, siguientes medidas y colindancias: Norte, quince metros cinco centímetros con José María Camacho; Sur, dieciséis metros siete centímetros con calle Cinco de Mayo, antes del Chardo; Oriente, cincuenta y tres metros veinticinco centímetros, con Alejandro Cantoral; Poniente, igual medida con José Cornelio y Santos Hernández.—Se expide el presente para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse en Toluca, Méx., para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.

Tenango del Valle, Méx., junio 28 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1190.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA LUISA CASTRO DE BACA, ha promovido ante este H. Juzgado la JURISDICCION VOLUNTARA sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de Santa Cecilia del Municipio y Distrito de Tlalnepantla, el cual tiene una superficie de mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta centímetros y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 46.00 metros con Jerónimo López; Al Sur, en 40.00 metros con Ocotlán Colín Vda. de Baco; al Oriente, 32.00 metros con Calle Pública; al Poniente, en 27.00 metros con Ocotlán Colín Vda. de Baco.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "Provincia" que se editan en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los treinta días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1192.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. CONCEPCION MONTES DE OCA CUREÑO y MATILDE CALZADA DE MONTES DE OCA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, fracción de terreno "El Sola" ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio Tlaxián, Méx., mide y linda:

Norte, 68.40 metros; Sur, 65.40 metros con Luis Montes de Oca García; Oriente, en 18.70 metros con Luis Montes de Oca García; Poniente, en 11.20 metros.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados ubicación inmueble, expedidos en veintinueve de abril 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1193.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DONACIANA MARTINEZ DE MARTINEZ, ha promovido ante este H. Juzgado la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio denominado "LA COMPUERTA ALMACIGO", ubicado en el Pueblo de San Jerónimo, Municipio y Distrito de Tlalneapantla, Edo. de México, el cual tiene una superficie de doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 20.00 metros con Florencio Sánchez; al Sur, en 20 metros con Miguel Alvarez y Nicolás Pérez; al Oriente, en 10.00 metros con Juan López; al Poniente, en 10.00 metros con Jovita Huerta.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "Provincia" que se edita en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los treinta días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1196.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DOLORES CORTES SANABRIA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapón título dominio respecto terreno ubicado términos Municipio Atenco este Distrito describe: Norte, 98.80 metros Modesto Arciano; Sur igual dimensión otra fracción mismo terreno; Oriente, 19.30 metros zanja y camino; Poniente, misma medida Manuel Cortés.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y Heraldos Toluca, expido en Lerma, Méx., 2 julio 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

1198.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RICARDO ALANIS RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad del inmueble denominado "LOS TATITAS", ubicado en San Juan Zitatepec, cuyas colindancias son las siguientes: al Norte, con Guillermo Rocandio; al Sur, con Pedro Salles; al Oriente, con Maclovio Rocandio y al Poniente, con Julio Flores y Guadalupe Montiel—Para publicación tres veces, cada tercer día, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca.—Zumpango, Méx., a 19 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1199.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MATILDE GARCIA VDA. DE RIVERO, ha promovido ante este H. Juzgado la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalneapantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 13.70 metros con Av. Río de los Remedios; al Sur, 13.78 metros con calle Insurgentes; al Oriente, en dos tramos, el primero de 14.20 metros con Pedro Barrón; y, el segundo, de 11.50 metros con Benjamín Aguirre Hernández.

Al Poniente, en 2 tramos, el primero en 11.50 metros con Alvaro Barrón; y, el segundo, en 12.80 metros con Raúl Barrón.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "El Noticiero" que se editan en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los treinta días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mandragón.

1194.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EZEQUIEL ZARCO VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, pacífica continua, del terreno "El Fresno", ubicado San Francisco Tepojaco, Tepotzotlán, que mide y linda:

Norte, 87.00 metros con Agustín Bernal y Fabián Flores; Sur, 80.00 metros con camino del pueblo; Oriente, 28.83 metros con camino; Poniente, 28.76 metros con Demetrio Bernal de Molina.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estrados ubicación del inmueble, expedidos en 3 mayo de 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1197.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIDYA AYALA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpetuum, de dos terrenos "SAN CRISTOBAL Y LAS COHETERAS", ubicados en el Barrio de San Sebastián en esta Ciudad; al Norte, 12.75 metros con calle; al Sur, 12.75 metros con Río; al Oriente, 69.00 metros con Rafael Espinosa, el segundo; al Norte, 40.40 metros con camino; al Sur, 31.00 metros con Barranca; al Oriente, 67.00 metros con Rafael Espinosa y al Poniente, 65.40 metros con Dolores Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días de abril de 1971.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1201.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas del día seis de agosto próximo, para que tengo verificativo en este Juzgado la Segunda Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejupilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea, 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y carriles a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras; cocina y dos piezas más, de teja, con pizos de ladrillo y techos de teja, con valor de \$17,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$116,048.99 que resulte hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en General en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., veintinueve de agosto de 1971. Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1222.—10 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM MIRAMONTES OSEGUERA, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno "ZOQUIATENCOC", ubicado en los Reyes la Paz, México; al Norte, 9.50 metros con Néé Castañeda; al Sur, 10. metros con Victoria Ramírez; al Oriente, 10.00 metros con Cerrada del Trabajo y al Poniente, 10.00 metros con Jacinto Ramírez, con superficie de 97.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los diez días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1200.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EFIGENIA BAÑOS MONTAÑO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y convertirse en propietaria de un terreno de común repartimiento llamado "MIZQUITLA", ubicado en el barrio de San Juan del Municipio de Chiautla de este Distrito que mide y linda: al Norte, cuarenta y cuatro metros con zanja; Sur, cuarenta y dos metros veinte centímetros, Carmen Ponce Cortés; al Oriente, sesenta metros, Benjamín Rodríguez Palma; y Poniente, cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, Toribia Díaz.

Y para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, expido el presente, en Texcoco, Méx., junio nueve de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Maria Maldonado Salazar. 1,202.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNABE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno "CENCUATLALPAN", ubicado en Huexotla, de este Distrito Judicial; al Norte, 54.00 metros con callejón; al Sur, 54.00 metros con Próspero Flores y Matilde Aguilar; al Oriente, 30.00 metros con Isabel López y al Poniente, 30.00 metros con camino.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los once días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1204.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO AVELINO CHAVEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del bien inmueble, ubicado en el Barrio de San Lorenzo; al Norte, con Gregorio Reyes; al Sur, con Jesús López; al Oriente, con Juan Ramírez, y al Poniente, con Eulogio Avelino.—La construcción se compone de 25.00 metros cuadrados.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, México; a 2 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1205.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN AVELINO CHAVEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del bien inmueble, ubicado en el Barrio de San Lorenzo; al Norte, con Eulogio Avelino; al Sur, con David Ramos y vereda; al Oriente, con Roberto Avelino y al Poniente, con María y Vicente Avelino.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 2 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1206.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

INES SALAZAR CALTENCO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del bien inmueble, ubicado en el Barrio de San Miguel.—Al Norte, con Genoveva Baca; al Sur, con Benito Bureos; al Oriente, con Juan Tesilla y al Poniente, con Yarmundo Camacho.

Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, México, a dos días de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1207.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AGUSTIN AVELINO CHAVEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del bien inmueble, ubicada en el Barrio de San Lorenzo; al Norte, con Justo Avelino; al Sur, con Rosa Zamora; al Oriente, con Juan Avelino y al Poniente, con la vendedora.

Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, México, a dos días de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1208.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROBERTO AVELINO CHAVEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del bien inmueble, ubicado en el Barrio de San Lorenzo; Al Norte, con calle de la Unión; al Sur, con la misma calle; al Oriente, con la misma; y al Poniente, con Juan Avelino. Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, México; a dos de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1209.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

TORIBIA SANCHEZ TESILLO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del bien inmueble, ubicado en el Barrio de San Juan; al Norte, con David Salazar; al Sur, con Ricardo Rodríguez y Petra Fragozo; al Oriente, con calle de Mina; y al Poniente, con Palacio Municipal.—Con una construcción de 50.00 metros cuadrados.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, México; a dos de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1210.—7, 10 y 14 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CELSO COLIN MONROY, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble denominado "EL DURAZNO" ubicado en el poblado de Diximoxi del Municipio de Atzacmulco de este Distrito, con las siguientes características: lo hubo por compra al señor Domingo Colín y mide y linda: Norte, cincuenta y un metros con el ejido de San Nicolás El Cerro; Sur, setenta y cinco metros, con Francisco Saldívar; Oriente, ciento noventa y nueve metros, cincuenta centímetros con la señora Victoria Colín Vda. de Miranda; Poniente, cincuenta y un metros, cincuenta centímetros con Aristeo Saldívar; superficie aproximada quince mil metros cuadrados, cuenta número ciento cincuenta y dos RA, valor fiscal setecientos pesos; C. Juez ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán por tres veces, consecutivas, cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambas de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas creánsen mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a dos de julio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Ramero. 1213 —7, 10 y 14 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno con casa sin nombre, ubicado en Atlatongo, México; al Norte, 38.20 metros con Luis Pineda; al Sur, 40.00 metros con Jesús García; al Oriente, 23.30 metros con Benjamín Olvera y al Poniente, 23.30 metros con Benjamín Olvera, con superficie de 445.03 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los diez días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1221.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor NICOLAS GARCIA HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias sobre inmatriculación, en vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar que desde hace más de diez años se encuentra en posesión quieta, pública, ininterrumpida y a título de dueño, por compra que hizo al señor Juan García Gudiño, respecto de un lote de terreno ubicado en términos de la Población de Xalostoc (San Pedro), Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda: al Norte, 47.90 metros con Escuela del Ferrocarril; al Sur, 0.96 metros con Rosa Eysaguirre de Gabriel; al Oriente, 39.25 metros con Guillermo Núñez Esteva y al Poniente, 66.80 metros, con la antigua Carretera México-Pachuca, con superficie de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se edita en esta Ciudad, y por el término legal en estrados del Juzgado, se expide el presente. En Tlalnepantla, Méx., a 23 de junio de 1971.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1232.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor LUIS GARCIA MORENO, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Inmatriculación, en vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar que desde hace más de diez años se encuentra en posesión quieta, pública, ininterrumpida y a título de propietario, por compra que de él hizo al señor Juan García Gudiño, respecto de un lote de terreno, ubicado en términos de la Población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda: al Norte, 30.30 metros con Eduardo Cuevas; al Sur, 32.45 metros con Calle de Carlos B. Zetina; al Oriente, 28.90 metros con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y al Poniente, 28.06 metros con la Señora G. de Cuavos Superficie de ochocientos noventa y tres metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se editan en esta Ciudad, y por todo el término legal en estrados de este Juzgado, se expide el presente. Tlalnepantla, Méx., a 23 de junio de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1233.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAMON RUIZ MOLINA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto al predio de carácter rústico denominado "LA LOMA", ubicado en Santiago Occidental Municipio de Naucaipan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 75.00 metros con Guadalupe Navarro; Sur, 75.00 metros con Calle de Misioneros; Oriente, 20.00 metros con Zenaida Navarro; Poniente, 23 metros con Camino Arredondo; con Superficie de 1,650.00 metros cuadrados. Se admitieron las diligencias ordenándose publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días; se hace del conocimiento a personas se crea con mejor derecho poseen a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 24 de junio de 1971.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón. 1234.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GRACIANO JIMENEZ HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde el año de 1930 en forma pública, ininterrumpida, de buena fe, pacífica y en concepto de propietario, sobre el terreno de común repartimiento denominado "Solar" que se encuentra ubicado en el barrio de la Concepción, perteneciente al Municipio de San Antonio Tuititlán, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 24.50 metros con Víctor Pérez al Sur, en 24.50 metros con Agustín Piedras; al Oriente, en 23.00 metros con Pedro Salinas; y al Poniente, en 23.00 metros con Vía del Ferrocarril, con una superficie de 563.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1235.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por Antonio Fernández, en contra de Casa Revilla, S. A., deducido del expediente 1264/68.

El C. Juez señaló para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las doce horas del día treinta de julio próximo, respecto de un camión marca Fargo, modelo 1965, con número de motor 1592E, 152442C, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes del avalúo, rendido en la suma de veinte mil pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estrados de este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1236.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSA FRAGOSO CHAVARRIA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 5 años antes a la fecha de un terreno ubicado en Santa Cruz, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 38.00 metros con Joaquín Chavarría; Sur, 39.50 metros con Camino Vecinal; Oriente, 77.00 metros con Cristina Vargas de V., y Poniente, 67.50 metros con camino Vecinal; con superficie de 3,113.05 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 4 días de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1238.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO VILLA ANGELES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Bernardino de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias: Oriente, veredas y Emilio Nolasco; Poniente, José Santa María; Norte, vereda; Sur, José Santa María. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 21 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1231.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

IGNACIO PEREZ M., promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de ocho años antes a la fecha de un terreno propiedad particular, que se ubica en Santiago Cuautlalpan, que mide y linda: Norte, 97.80 metros con Río Hondo de Tepatzotlán; Sur, 166.00 metros con Bernardo Fragoso; Oriente, 75.00 metros con María Velázquez y Poniente, 119.00 metros con Río Hondo, con superficie de 10,630.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 4 días de mayo de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1239.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO DE LEON GALEANA, promovió Información Dominio sobre terreno ubicado en el número trece de calle Independencia, Santa Ana Tlapalatlán, Méx., Medidas y Colindancias: Norte, diecisiete metros veinte centímetros Calle Independencia; Sur, diecisiete metros cincuenta centímetros, Eleucadio García; Poniente, setenta metros, veinte centímetros Lino Ramírez Mora; Oriente, setenta metros, veinte centímetros. Publíquese por tres veces, consecutivas de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas que se crean con derecho de deducirlo términos de Ley Toluca Méx., a 19 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez Carrera.

1241.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GERMAN GARDUÑO CASTRO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno ubicado, Aldama 3 Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 85.12 metros, Crescencia Suárez; Sur, 84.08 metros, Juan Vázquez; Oriente, 16.36 metros, Silvana Iturbe; Poniente, 30.86 metros, calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno del Estado" y "Noticiero", editarse ciudad de Toluca, Expido presente Tenancingo, Méx., a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C Luis Islas Monroy.

1242.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HILARIO ORTIZ LANDA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 6 años, de un terreno ubicado en San Juan Municipio de Tultitlán, que mide y linda: Norte, 72.50 metros; Sur, con 72.50 metros, con María Socorro González y Anselmo García, respectivamente; Oriente, 16.14 metros con Paula García y Poniente, 16.14 metros con Perfecto Tapia y calle pública, con superficie de 1,170.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a 18 de Mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1243.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDUARDO VELAZQUEZ G., promueve información Ad-perpétuum, acreditar posesión de más de 8 años antes a la fecha de un terreno propio particular, que se ubica en Santiago Cuautlalpan, Tepatzotlán, México, que mide y linda: Norte, 65.00 metros con María Velázquez; Sur, 62.00 metros con María Velázquez; Oriente, 150.00 metros con Pedro Núñez y Poniente, 150.00 metros con Fabián Fragoso.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 4 días de mayo de 1971.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1237.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ASCENCION SANCHEZ LOPEZ DE ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno con construcción, ubicado en Santa Bárbara, de este Municipio, que mide y linda: Norte, 52.00 metros con Loreto Morlán Delgado; Sur, 50.50 metros con camino público; Oriente, 56.00 metros con Cleotilde Rodríguez prestanda y Manuel Sánchez Salgado; Poniente, 56.50 metros con camino pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" "Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos en 30 de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1240.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Las señoras BLASA y ANGELA SIERRA FABELA y MARIA ANTONIA FABELA CERVANTES, promovieron diligencias de información de dominio para acreditar que en Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, han poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietarias, pacífica, continua, pública y de buena fe el terreno MILPA CHICA, con estas colindancias: Norte, barranca; Sur, Gumésido y Manuel Sierra; Oriente, Manuel Sierra; Poniente, Andrés Vargas. El objeto es obtener título de propiedad. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley, y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para que el fin indicado. Toluca, México, a 30 de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1246.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Los señores TOMAS, ERNESTO, JOSE DOLORES SIERRA FABELA, promovieron diligencias de información de dominio para acreditar que en el Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de 10 años en concepto de propietarios, pacífica, continua, pública y de buena fe el terreno "EL EMPENO", con estas colindancias: Norte, barranca; es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada al objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley, y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 30 de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Fidencio Hernández.

1247.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor IGNACIO SIERRA FABELA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de 10 años, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe el terreno "LA PALMA", con estas colindancias: Norte, barranca; Sur, Angel Cuadros; Oriente, Ernesto Cortés; Poniente, José Sánchez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por 3 veces, de 3 en 3 días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley, y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 30 de junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1248.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAZARO BENITEZ LUNA, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno denominado "LA ERA", ubicado en el llano del Barrio de Santa María Coatán, del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista; mide y linda: al Norte, 142.25 metros con camino a Ex-Hacienda de Tlacteopan; al Sur, 141 metros con terreno de Rafael y Santos Niago; al Oriente, 115 metros con terreno de María Campos y al Poniente, 110 metros con Jesús Martínez H., con una superficie de 15,932 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

1211.—7, 10 y 14 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO SANDOVAL CASAS, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica continua, del terreno con casa, denominado "La Capilla" ubicado Barrio la Concepción, del Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 121.00 con Antonio Enriquez; Sur, 26.50 metros con Juan Sandoval y 94.50 metros con José Martínez; Oriente, 10.00 metros con Rafael Salinas; Poniente, 10 metros con calle Pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 26 de Junio de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1212.—7, 10 y 14 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE VAZQUEZ CABRERA, promueve Información de Dominio respecto terreno, Villa de Allende, Méx., Norte, 577 metros, Ejido San Idelfonso, Sur, 145 metros, Ejido San Idelfonso; Oriente, 110 metros con camino real, Poniente, 668 metros, Luis Justo Carrión.

Publíquese tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil del Edo.

Valle de Bravo, Méx., a 9 de junio de 1971.—Doy fe.—T. de A., **Gila Machado**.—T. de A., **Ma. Elena Cortés**.

1225.—10 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ENCARNACION LOZANO ZARCO, promueve Información Ad-perpetuam, de cinco terrenos: "MIXTONGO", "TLATEMPA DE ARRIBA", "APANCO", "SAN PEDRO" Y "EL PARAISO", ubicados en la Purificación de este Distrito Judicial, el primero: al Norte, 44.80 metros con Encarnación González; al Sur, 33.80 metros con calle; al Oriente, 69.40 metros con Miguel Aguilar y al Poniente, en una parte 32.70 metros con calle y en otra 2.25 metros con Anselmo Aguilar.—El segundo: al Norte, 101.90 metros con Gerardo Ireta y Gabriel Miranda; al Sur, 102.20 metros con calle; al Oriente, 16.00 metros con Calle y al Poniente, 17.50 metros con calle.—El Tercero: al Norte, 62.70 metros con Encarnación Lozano Z.; al Sur, en una parte, 44.30 metros con calle y en otra 23.10 metros con calle; al Oriente, 13.70 metros con calle y al Poniente, en una parte, 27.60 metros con Jorge Marzano en otra 14.00 metros con Jorge Marzano y Gerardo Ireta; el Cuarto: al Norte, en una parte 22.70 metros, en otra 4.35 metros con otra Norte, 47.80 metros con Miguel Martínez; al Sur, en una parte 62.70 metros y en otra 9.30 metros con Abraham Alvarez; al Oriente, 33.80 metros con calle y al Poniente, en una parte 11.20 metros, en otra 18.20 metros con Jorge Marzano y Quinto: al Norte, 35.00 metros con caño; al Sur, 35.30 metros con caño; al Oriente, 39.50 metros con caño y al Poniente, 35.65 metros Florentina Flores y un terreno con casa formado por tres fracciones denominadas "ZAPOTITLA", "TLATEMPA" y "SANTA ROSA"; al Norte, en una parte, 100.80 metros, en otra 13.20 metros

con calle; al Sur, 129.70 metros con calle; al Oriente, en una parte, 39.60 metros, en otra 41.30 metros con calle y al Poniente, 72.20 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en el Distrito Judicial de Texcoco, México, a los veintiocho días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, **Lic. María Quezada Maya**. 1203.—7, 10 y 14 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. DOLORES SANDOVAL NAVA, promueve información de Dominio, terreno, Bacencheve Municipio de Villa de Allende, Méx., Norte, 110 metros, J. Dolores Sandoval Nava; Sur, 110 metros, Modesto Sánchez; Oriente, 740 metros, Dolores Sandoval; Poniente, 660 metros, Isabel Vilchis.

Publíquese tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan, Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil Edo.

Valle de Bravo, Méx., a 9 de junio de 1971.—Doy fe.—T. de A., **Gila Machado**.—T. de A., **Ma. Elena Cortés**.

1226.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUANA RODRIGUEZ SALVADOR, ha promovido en este Juzgado Diligencias sobre Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha, ubicado en el Cuartel Sexto, Barrio de la Peña de esta Ciudad, con superficie de 4,109.36 metros cuadrados y mide y linda: al Norte, 140.06 metros con María Guadalupe Patiño y Barranca; al Sur, 139.05 metros con Miguel Mendieta y Barranca; al Poniente, 58.68 metros, con Camino que va a las Peñitas.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, por tres veces, consecutivas, de tres en tres días, expido el presente para los efectos del Artículo 2898 del Código Civil, en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los cinco días del mes de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1227.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO FLORES HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuam, del terreno "TEZOMPANTITLA", ubicado en Xochitenco en este Distrito Judicial; al Norte, en una parte, 18.60 metros y forma un ancón de 2.87 metros y en otra parte 39.34 metros con Clara Gálvez y Alfredo Rosales; al Sur, 27.08 metros con Pascual Hernández y Agustín Jiménez; al Oriente, 5.00 metros con Fabián Escalona y al Poniente, 4.14 metros con María Luz Galicia con superficie de 249.95 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Mario Quezada Maya**. 1228.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JERONIMO FLORES PERALTA, promueve Información Ad-perpetuam, del terreno "IXCOTLA", ubicado en el Barrio de San Pablo del Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial; al Norte, 28.30 metros con Calzada; al Sur, 28.30 metros con Tomás Valverde; al Oriente, 139.50 metros con Catarino Solís y al Poniente, 139.50 metros con Ventura Buendía, con superficie de 3,947.85 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario, **Lic. María Quezada Maya**.

1229.—10, 14 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JORGE CAMACHO VALDES, promueve información de Dominio, para acreditar posesión diez años en términos de Ley de un sitio para fabricar ubicado en Tenango del Valle que mide y linda: al Norte, dieciséis ochenta metros con Isabel López Garduño; Sur, misma medida con Ramón Sánchez Saldívar; Oriente, veintinueve metros con Agustín Isassi y Francisco Cuevas; Poniente, la misma medida con Heliodoro Bautista Sánchez.—Para publicarse tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Expido presente Tenango del Valle México, Junio cinco de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1245.—10, 14 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PETRA ABUNDIO DE DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión y obtener Título Dominio, Terreno "NDAHGDE", en Zaltepec, Municipio Villa Cuauhtémoc, este Distrito, describe: Norte, 9.10 metros y 14.90 metros Calle Hidaigo; Sur, 21.00 metros Alfonso Díaz y otros, 5.25 metros Faustino Díaz; Oriente, 29.80 metros Hilario Díaz, 16.80 metros Faustino Díaz; Poniente, 38.30 metros Faustino Díaz.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 7 de Julio de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.

1258.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión y obtener Título Dominio Casa No. 4 en Plazuela San Agustín Mimbres, Municipio Villa Cuauhtémoc, este Distrito, describe: Norte, 47.50 metros Plazuela, 26.90 metros María Concepción Rivera y 19.90 metros Luisa Lugo; Sur, 78.90 metros y 16.90 metros Escuela; Oriente, 35.00 metros Caño Regador y 27.90 metros María Concepción Rivera; Poniente, 72.00 metros Quintina Albarrán y 8.00 metros Luisa Lugo.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 7 de Julio de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.

1259.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BRIGIDO ROMERO OLIVERA, promovió como Abacea de la Sucesión de Refugio Olvera viuda de Romero, diligencias de información de Dominio, para acreditar que en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, ha poseído una casucha con terreno con estas colindancias: Norte, calle 16 de Septiembre; Sur, Brigido Romero Olivera; Oriente, Félix Romero; Poniente, Calle Progreso. El objeto es obtener título supletorio de Dominio; ordenándose se publique en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 19 de Julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limán.

1260.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En expediente número 23/971, relativo a Diligencias Información Dominio, promovidas por FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRERO, en fecha seis de mayo del año en curso, recató auto, a la letra dice: "...fundamento artículos 125, 155 del Código Procesal Civil, a efecto regularizar procedi-

miento, expídase edicto aclaratorio en el que se haga constar que las publicaciones aparecidas en "Gaceta del Gobierno", de fechas veinticuatro, veintisiete y treinta y uno de Marzo pasado, corresponden a FRANCISCO RODRIGUEZ GUERRERO y no a FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ, que se publicará por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para conocimiento del público en general.—Lo que se hace para los fines legales indicados.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 6 de Julio de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1261.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMELO ROMERO GARRIDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, y en concepto de Propietario, un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, Inocente Nava; Sur, Gregorio Nava; Oriente, Santos Zepeda; Poniente, camino a San Bartolo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1262.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE ROMERO GARRIDO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en calidad de propietario, un terreno con estas colindancias: Norte, Inocente Nava; Sur, Gregorio Nava; Oriente, Santos Zepeda; Poniente, Camino a San Bartolo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 21 de Junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1263.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL ROSALES NERI, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Pedro Tototepic, México, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, un terreno con casucha con estas colindancias: Oriente, Antonio Rojas; Poniente, Julia Rojas; Norte, Tirso Fiorancio; Sur, Cruz Rosales. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1264.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

HUMBERTO VALDES ARRIAGA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, respecto una casa con terreno anexo, ubicados en Colonia Norte, este Mineral, situados Calzada Panteón; Sur, 9 metros José Escamilla; Oriente, 35.50 metros calle Parque; Poniente, 42.30 metros calle León Guzmán. Compuesta una pieza habitación, cocina, cubierta tejamanil, piso natural.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", Ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese presente edicto.—Doy fe.—El Oro, Méx., julio 6 de 1971.—Secretario Juzgado, Severiano González Romero.

1268.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS MOLINA ZETINA, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno con casa, ubicado en Papalotla, en este Distrito Judicial; al Norte, 17.00 metros con Julia Frujana; al Sur, 17.00 metros con Teodora Franco; al Poniente, 27.50 metros con Paulina Godínez; al Oriente, 27.50 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los cuatro días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1269.—14, 21 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL CORNEJO BUENDIA, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno formado en dos fracciones denominado "TEPOPOXTLA" y "LAS PALMAS", ubicado en el Barrio de San Pedro en este Distrito Judicial; al Norte, en una parte 95.00 metros con Manuel Cornejo Buendía, en 24.00 metros con María de la Luz de la Brena Vda. de Monroy y en la otra 12.50 metros con Manuel García; al Sur, 132.00 metros con María Cano y Francisco Ayala, hoy sucesores; al Oriente, en una parte 22.80 metros con María de la Luz N, en otra 23.60 metros con Francisco Ayala y Manuel García y en otra 19.25 metros con María de la Luz de la Brena viuda de Monroy y al Poniente, en una parte 40.50 metros con Manuel Cornejo Buendía y en otra 20.45 metros con calle; con superficie de 3.034.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1270.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO LUNA NEQUIS, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno "XAHUATENCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, en este Distrito Judicial, 11.70 metros con calle; al Sur, 11.70 metros con Herminio González; al Oriente, 21.60 metros con Mateo Luna y al Poniente, 21.60 metros con Petra Luna. Con superficie de 252.72 metros.

Se expide para su publicación de siete en siete días, por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Dado en Texcoco, México, a los siete días de abril de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1271.—14, 21 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERTOLDO OLIVA MORALES, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno denominada "NOPALTITLA", ubicado en Texcoco, en este Distrito Judicial; al Norte, 20.00 metros con calle; al Sur, 22.00 metros con Tomás Gutiérrez; al Oriente, 31.50 metros con Pedro Oliva y al Poniente, 31.50 metros con Tomás Gutiérrez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los doce días de Mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1272.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO MANUEL BARRERA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno "CUAUTENCO", ubicado en la Población de San Bartolo, Municipio de Acolman, en este Distrito Judicial; al Norte, 148.90 metros con Joaquín Villegas; al Sur, 151.81 metros con Rafael Martínez; al Oriente, 29.50 metros con Lorenzo Rodríguez y al Poniente, 26.30 metros con carretera México Teotihuacán, con superficie de 4,282.69 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México; a los ocho días de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1273.—14, 21 y 28 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA MONTOYA H., ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de doce años en forma pacífica, continua, pública, quieta y en concepto de propietaria del terreno de labor denominado "AILE", ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 54.40 metros con María Guadalupe Montoya; al Sur, en 54.00 metros con Antonio Rodríguez; al Oriente, en 50.00 metros con camino público y al Poniente, en 50.00 metros con Sofía Montoya Vázquez, con una superficie de 2,700.00 M2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los veintidós días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1274.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA AYALA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio del terreno con casa "CHOCUAYO", ubicado en el pueblo de San Diego de este Distrito Judicial; al Norte, en una parte 24 metros 30 centímetros con Joaquina Ayala y en otra 27 metros 35 centímetros con camino; al Sur, en una parte 21 metros 95 centímetros y en otra 22 metros lindando en ambas partes con J. Concepción Ayala Hernández; al Oriente, 31 metros 60 centímetros con Isidro Ayala; al Poniente, en una parte 9 metros 20 centímetros con Joaquina Ayala, en otra 13 metros 66 centímetros con J. Concepción Ayala Hernández.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1275.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

La Suc. Intestamentaria de JOSE MARIA ROSAS, representada por su albacea MARGARITA MAGDALENA ROSAS SERRANO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener de más de veinte años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de los terrenos la Joya y el Chavacano, el Rincón, El Cedrito y el Solar, ubicados en Santa Cruz Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: Norte, en línea curva hacia al Oriente, en 158.00 metros con el ejido de Santiago; Sur, en dos tramos uno de 68.00 metros con camino vecinal; el otro de 107.00 metros con Tomás Espíritu Santo Quintanar; Oriente, en dos tramos, uno de 13.00 metros con Tomás Espíritu Santo Quintanar y el otro de 140.00 metros con el ejido de Santiago; Poniente, en dos tramos uno de 47.00 metros y otro de 193.00 metros y colinda con Enrique Tovar.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidas en nueve de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1276.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELICITAS MORALES DE MAYA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecto Fracción de Sitio ubicada esta Villa, siguientes medidas y colindancias: Norte, veintidós metros veinte centímetros con parte restante de Delfina Gómez Torres; Sur, veintidós metros setenta centímetros con parte restante de Delfina Gómez Torres; Oriente, diez metros veinte centímetros con Caritina García; Poniente, diez metros diez centímetros con calle Zaragoza.—Se expide presente para publicación de tres en tres días, por tres veces en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas, creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1277.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIO VISTRAIN YAUS, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "JAGUEY", ubicado en la Población de Santa María Coatlán del Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al Norte, 65.50 metros con carretera; al Sur, 109.30 metros con Barranca y camino real; Oriente, 131.70 metros con Amado Alva y Poniente, 204.30 metros con señor Galicia.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, México, en Texcoco, México, a los veinticuatro días de Junio de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1278.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA ALVA DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento, denominado "NEXTLALTENCO", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito, con Sup. de 340.60 M2., que mide y linda: Norte, 26.20 metros con Juana Reyes Martínez; Sur, 24 metros con Ma. Luisa Alvarez Arenas; Oriente, 12.40 metros con Higinio Sánchez Aguilar y Poniente, 14.75 metros con Calle Ignacio Zaragoza.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 23 de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1279.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JUAN URIBE CHAVEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre un terreno sito en San Andrés Atenco, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 15.00 metros calle pública; Sur, 15.00 metros zanja Regadora; Oriente, 49.00 metros Francisco Serafín; Poniente, 49.00 metros Leandro Uribe. Se dio entrada a la instancia, se ordenó publicar un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, en los Estrados y predio materia del juicio. Se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se apersonen a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., 6 de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1280.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARMEN GOMEZ MARTINEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "MEZQUITE", ubicado en el Poblado de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, habiéndose radicado las presentes Diligencias bajo el expediente 357/71 y que tiene las siguientes medidas y colindancias.

Las medidas y colindancias del "Mezquital", son las siguientes: al Norte, en tres tramos, al primero de 11.20 metros y linda con la Sra. Petra Rodríguez y el segundo tramo 10.70 metros con la Sra. Herlinda Martínez y el tercero en 2.27 metros con la misma Sra. Martínez; al Sur, en 18.30 metros y linda con calle pública; al Oriente, también en dos tramos, el primero de 25.50 metros con Ignacio Rodríguez y el segundo de 9.10 metros con la Sra. Petra Rodríguez; al Poniente, en 20.42 metros con Herlinda Martínez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento del público en general para que si se creen con mejor interés comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este H. Juzgado a los doce días del mes de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Emilio Peñaloza Alvarado.

1281.—14, 17 y 21 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Jorge Treviño Cortés, como endosatario de Almacenes Ortega, S. A., en contra de Emilio Zubiaga G., y Yolanda Cacho de Zubiaga, fueron señaladas las 13 horas del día 30 del presente mes para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Derechos de propiedad que les corresponden a los demandados del local o despacho ubicado en el Condominio Insurgentes No. 1610 en el décimo sexto piso de la casa No. 143 de la calle de Medellín de México, D. F., con superficie de 31.31 metros cuadradas que mide y linda: al Sureste, en 5.52 metros con pasillo de acceso de 1.75 metros de ancho correspondiente al alero Sur del décimo sexto piso; al Sureste, en 6.20 metros con local 1609, al Noreste, 5.52 metros con: receso y diagonalmente con Avenida Insurgentes; al Noreste, en 6.20 metros con local 1611.

Automóvil "Borgward" modelo 1961 sedán dos puertas, motor 1097497, Pendantif y anillo en oro blanco, brillantitos y zafiros al centro. Un par de aretes con brillante de 40 puntos cada uno y cuatro brillantitos pequeños en oro blanco. Medio aderezo oro blanco, brillantitos y zafiros al centro. Par de aretes con un brillantito de 40 puntos cada uno y 5 brillantitos pequeños montados en oro blanco. Anillo con montura de oro blanco con 15 brillantitos y en forma de cacalitos. Pulsera de Oro como de 30 gramos con 12 moneditas de oro. Juego de comedor muy usado: piano marca "Petrofi", Refrigerador marca IEM. Un juego de sala, espejo de Pared, Jarrón de cristal cortado deteriorado; Tocadiscos marca Garrad en mueble fijo usada, Auloestereo marca "Munitz", Jarrón de Cristal cortado; bicicleta marca Búfalo rodado 28, Bicietela marca Búfalo de mujer rodada 24.

El inmueble en primer lugar citado reporta los siguientes gravámenes; embargo practicado por el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Almacenes Ortega, S. A., contra de los demandados por la cantidad de \$57,500; embargo sobre derechos de copropiedad que tiene adquiridos por la cantidad de \$69,514.18 a favor de Aceros de México, S. A.

Se convocan poseedores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$76,950.00 valor pericial.

Para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, dentro de nueve días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 9 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1282.—14, 17 y 21 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 19 de julio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal en vigor, la casa marcada con el número 109 de las calles de Allende de esta ciudad, propiedad del causante JOSE LHIO SOO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,488.50 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL GRAVAMEN SIGUIENTE:

Embargo Judicial por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS a favor de María Teresa Barbabosa Arzate de Alonso.

Toluca, Méx., a 3 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1213.-7 y 14 Julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 19 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 10 de las calles de Plutarco González de esta Ciudad, propiedad de la causante BERTHA ROSA ACRA CARMONA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$531.30 (QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 2 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1214.-7 y 14 Julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.30 del día 19 de julio de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal en vigor del Estado de México, la casa marcada con el número 29 de las calles de Plutarco González y Ocampo de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE ACRA SABET, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,207.40 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 2 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1216.-7 y 14 Julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 19 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en las calles de Salazar y Plutarco González de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE ACRA ALVA Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial,

el cual asciende a la cantidad de \$5,199.20 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 2 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1217.-7 y 14 julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 19 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 11 de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad de los causantes JOSE Y MA. DEL FILAR ACRA, por el adeudo que reportan a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$550.40 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 2 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1219.-7 y 14 julio.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 19 del presente mes en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 14 esq. con Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, propiedad de la causante IVETH ACRA CARMONA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,173.50 (UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 2 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1220.-7 y 14 julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 19 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 1107 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE ACRA CARMONA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,781.40 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato mutuo con hipoteca en primer lugar, por el señor José Acra Carmona a favor del Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial por la cantidad de \$20,800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, a favor del Arq. Ignacio Leorjía Dávila.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 2 de julio de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1215.-7 y 14 Julio.

"ACEROS NACIONALES", S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1970

MONEDA NACIONAL

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos	\$ 9,143,838	Documentos y cuentas por pagar:	
Bonos financieros de inmediata realización	5,000,000	Deuda a largo plazo — porción circulante (Nota 4)	\$ 80,577,491
Documentos y cuentas por cobrar:		Proveedores	15,373,152
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso \$811,779)	\$ 73,733,488	Diversos	6,979,889
Diversos	3,938,013	Pasivos acumulados:	
Exceso de anticipos a cuenta del impuesto sobre la renta	7,927,371	Participación de utilidades a trabajadores	327,923
Inventarios (Notas 1 y 4)	121,899,550	Dividendos por pagar	11,385,000
		Otros	3,360,628
Suma el activo circulante	221,642,260	Suma el pasivo circulante	123,531,183
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO — Al costo (Notas 2 y 4)	270,110,356	DEUDA A LARGO PLAZO — Menos porción circulante (Nota 4)	97,476,223
Menos depreciación acumulada (Nota 2)	102,572,117	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES DIFERIDOS (Nota 6)	7,284,094
	175,538,239	CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS (Nota 5)	
CARGOS DIFERIDOS:		Capital social — 1,750,000 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$100.00 cada una	\$175,000,000
Gastos de experimentación menos amortización acumulada \$1,694,387 (Nota 3)	26,401,317	Utilidades retenidas no aplicadas	22,378,709
Misceláneos (menos amortización acumulada \$342,021)	2,089,093		197,378,709
	28,489,710		
TOTAL	\$425,670,209	TOTAL	\$425,670,209

Las Notas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

OPINION DEL AUDITOR

Aceros Nacionales, S. A.

He examinado el balance general de Aceros Nacionales, S. A., al 31 de octubre de 1970, y el estado de resultados y utilidades retenidas no aplicadas que le es relativo por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios según las circunstancias.

En mi opinión, el balance general que se adjunta presenta razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de octubre de 1970, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los que fueron aplicados sobre bases consistentes en relación a las del período anterior.

31 de diciembre de 1970.

LUIS NIETO MARTINEZ, C.P.T.
Cédula Profesional No. 45336.
265-14 Julio.

ACEROS NACIONALES, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INVENTARIOS.

Los inventarios al 31 de octubre de 1970, incluyen lo siguiente:

Productos terminados y en proceso	\$ 87,424,055
Materias primas y materiales accesorios	23,963,933
Lingoteras y rodillos	8,925,853
Materias primas, materiales y accesorios en tránsito	1,585,709
Total	\$121,899,550

Los inventarios han sido valuados en forma consistente a costo o mercado, el más bajo. Dicho costo ha sido determinado con base en los siguientes métodos de valuación.

- a. Artículos terminados y productos en proceso - costo promedio de producción del ejercicio.
- b. Materias primas:
 - Chatarra - costo promedio del ejercicio.
 - otras primeras entradas, primeras salidas.
- c. Materiales y accesorios - primeras entradas, primeras salidas.
- d. Lingoteras y rodillos - primeras entradas, primeras salidas.
- e. Materias primas, materiales y accesorios en tránsito - precio de compra más gastos aplicables.

2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de octubre de 1970, están integrados como sigue:

Terrenos	\$ 1,847,046
Edificios	25,211,436
Molino 16 e instalaciones correspondientes	120,024,047
Maquinaria y equipo	95,176,206
Muebles y enseres	6,530,124
Equipo de transporte	7,765,106
Construcciones en proceso	21,556,381
Total	\$278,110,356

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta, a las siguientes tasas anuales.

Edificios	5%
Molino 16 e instalaciones correspondientes	5%
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	20%

El importe de la depreciación por el año que terminó el 31 de octubre de 1970, ascendió a \$13,751,989.

3. GASTOS DE EXPERIMENTACION.

La Compañía ha incurrido en gastos de experimentación por un importe total de \$28,095,704, en relación con la operación inicial del molino 16, el cual está incluido en maquinaria y equipo con un costo de \$120,024,047. El período de experimentación concluyó el 31 de octubre de 1969.

(Continúa en la página 17)

La amortización de los gastos de experimentación se calcula con base en el método de línea recta a la tasa anual del 5%. El importe de la amortización por el año que terminó el 31 de octubre de 1970, ascendió a \$1,404, 785.

4. DEUDA A LARGO PLAZO.

Al 31 de octubre de 1970 la Compañía tenía préstamos a largo plazo por la cantidad de \$178,053,714 incluyendo \$80,577,491 de porción circulante que consistían de lo siguiente:

- a) \$52,971,214 a favor del Export-Import Bank of The United States pagaderos en dólares americanos en 14 vencimientos semestrales aproximadamente iguales, a partir del 15 de diciembre de 1970 y con una tasa anual de interés del 6%. El contrato del préstamo estipula, entre otras cosas, lo siguiente: (a) Impone ciertas restricciones a la Compañía por lo que respecta a la disponibilidad de sus propiedades, planta y equipo, cuando ésta se efectúe fuera del curso normal de las operaciones del negocio y también por lo que respecta a la contratación de nuevos préstamos, y (b) El pago de dividendos no podrá exceder del 50% de la utilidad neta obtenida en cada ejercicio, ni podrán liquidarse si, como resultado de su pago, la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante disminuye a menos de dos a uno.
- b) \$28,102,500 de préstamos directos a favor del Frost National Bank y del National Bank of Commerce of San Antonio (\$12,490,000 y \$15,612,500 respectivamente) pagaderos en dólares americanos el 31 de mayo de 1973 y el 15 de enero de 1974 respectivamente, con tasas anuales de interés que durante el año fluctuaron entre el 7.50% y el 9.00%.
- c) \$42,000,000 de préstamos habitación a avío a favor del Banco Nacional de México, S. A. y del Banco de Comercio, S. A. pagaderos de la siguiente manera: (a) \$1,500,000 el 8 de noviembre de 1970, (b) \$10,500,000 el 23 de abril de 1971 y (c) \$30,000,000 el 30 de abril de 1971. Los contratos estipulan una tasa anual de interés del 10% y tienen como garantía los activos adquiridos o producidos con el importe de los préstamos.
- d) 30,000,000 de un préstamo de habitación a avío a favor de la Financiera Banamex, S. A., pagadero en 24 vencimientos mensuales de \$750,000, a partir del 25 de junio de 1971 y un último pago de \$12,000,000 que vence el 25 de junio de 1973. El contrato estipula una tasa anual de interés del 12.5% y tiene como garantía los activos adquiridos o producidos con el importe del préstamo.
- e) \$24,980,000 de un préstamo directo a favor de Armco International Finance Corporation pagadero en dólares americanos en dos pagos iguales de \$12,490,000 cada uno con vencimiento el 17 y 30 de noviembre de 1970, con una tasa anual de interés del 8%.

5. CAPITAL SOCIAL E IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS.

De conformidad con la resolución adoptada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1970, el capital social de Aceros Nacionales, S. A. fue aumentado de \$115,000,000 a \$175,000,000 mediante la emisión y suscripción de 600,000 acciones comunes con valor nominal de \$100.00 cada una. El aumento se llevó a cabo mediante la capitalización de utilidades retenidas.

Las utilidades retenidas al 31 de octubre de 1970, se encuentran sujetas a un impuesto a cargo de los accionistas que fluctúa entre el 15% y el 20%, pagadero solamente cuando dichas utilidades se distribuyan entre los mismos.

La utilidad neta del año que terminó el 31 de octubre de 1970 está sujeta a una aplicación del 5% a la reserva legal, de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

6. PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES.

Las provisiones para impuestos sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores por el año que terminó el 31 de octubre de 1970, se componen del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores estimados por pagar correspondientes a dicho periodo, por \$1,562,515, más el importe neto del impuesto sobre la renta y participación de utilidades a trabajadores diferidos de \$2,123,823.

El importe diferido durante este periodo está representado por el impuesto sobre la renta y la participación de utilidades a trabajadores aplicables a la diferencia entre la depreciación y amortización para efectos contables y la depreciación y amortización para efectos fiscales.

7. PASIVO CONTINGENTE Y COMPROMISOS FUTUROS.

Al 31 de octubre de 1970, la Compañía estaba sujeta a los siguientes pasivos de contingencia:

- a) Por concepto de indemnizaciones en favor de sus trabajadores, basadas en el tiempo de servicio de éstos de acuerdo con lo que establece la nueva Ley Federal del Trabajo que entró en vigor a partir del 19 de

mayo de 1970, y pagaderas en caso de separación voluntaria o involuntaria. La política de la Compañía consiste en cargar estas indemnizaciones a los resultados del ejercicio en el que se conviertan en pagaderas y, a partir del presente año, en establecer una provisión, tomando como base la experiencia de la Compañía, que cubre una parte del pasivo acumulado por concepto de la prima de antigüedad, de conformidad con lo establecido por la mencionada ley. El importe de esta provisión por el año que terminó el 31 de octubre de 1970 ascendió a \$89,011.

b) Por concepto de impuestos adicionales que pudiesen resultar del examen de la declaración del impuesto sobre la renta de Aceros Nacionales, S. A. por el año que terminó el 30 de junio de 1967.

c) Al 31 de octubre de 1970 la Compañía tenía contraídos compromisos para la construcción o adquisición de activos fijos, por la cantidad de \$30,600,000 aproximadamente.

8. EXENCIONES DE IMPUESTOS.

La Compañía cuenta con las siguientes exenciones sobre la porción estatal del impuesto sobre ingresos mercantiles del Estado de México: (1.15%):

- a) 75% hasta el 30 de Abril de 1973.
- b) 50% durante los siguientes cinco años.
- c) 25% durante cinco años adicionales.

1266.—14 julio.

CIMMSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CIMMSA, S. A., a la asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de Portal Francisco I. Madero 208 de Toluca, Méx., el día 30 de Julio de 1971, a las 5 P.M. horas y que se registrá bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Nombramiento de Escrutadores.
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Asamblea anterior.
- 4.—Presentación por la Administración de los Estados Financieros e Informe por el ejercicio terminado el día 28 de Febrero de 1971.
- 5.—Informe del Comisario, Proyecto de Aplicación de Resultados, discusión de los mismos y aprobación en su caso.
- 6.—Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisarios.
- 7.—Asuntos Generales.
- 8.—Clausura de la Asamblea.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 9 de Julio de 1971.

C. P. MARIO AUGUSTO MENA PALACIOS.

1267.—14 julio.

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Junio anterior.

NACIMIENTOS: Total: 723 H. 398 M. 325 T. 389 P. 334.

MATRIMONIOS: Total: 75

DEFUNCIONES: Total: H. 91 M. 77

NACIDOS MUERTOS H.13 M. 9

INSERCIONES: H. 3 M. 6

Total 199

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

**El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.**

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.			
Por un año	\$100.00	Palabra por dos publi-	
Por seis meses	55.00	caciones	\$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi-	
Ejemplar del día que no		caciones	1.00
tenga precio especial	1.00	Balances	300.00
Ejemplar atrasado que no		Convocatorias y documen-	
tenga precio especial	2.00	tos similares:	
Palabra por una sola		Por Plana o Fracción ..	150.00
publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000.000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 13 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.
 Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
 De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.